



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 28 de enero de 2021. Pasa al Despacho de la señora juez el proceso Ejecutivo Laboral n° 2018-00130, informando que el apoderado solicitó la entrega del título. Sírvasse proveer.


SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D. C., 6 de abril de 2021

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede observa el Despacho que si bien es cierto el apoderado de la parte actora solicitó la entrega del título judicial que asciende a la suma de \$330.000, lo cierto es que su entrega ya fue autorizada mediante auto del 28 de junio de 2018 (fl. 109 PDF "02DemandaParteDos), razón por la cual, esta sede se atiene a lo dispuesto en ese auto.

Finalmente, se requerirá a la secretaría del Despacho a fin que autorice el pago del título judicial a través del portal web del Banco Agrario.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Estarse a lo dispuesto mediante auto del 28 de junio de 2018.

SEGUNDO: **Requerir** a la secretaría del Despacho a fin que autorice a favor del doctor Albeiro Fernández Ocho identificado con c.c. 98.627.109 y t.p. 96.446 el pago del título 400100006625452 por valor de \$330.000 a través del portal web del Banco Agrario.

TERCERO: **Archivar** el expediente cumplido lo anterior o transcurridos dos (2) meses a partir de esta provincia si no se ha retirado el título. Lo anterior, previo las anotaciones que correspondan.

CUARTO: **Ordenar** que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por ESTADO N° 026 del 7 de abril de 2021. Fijar virtualmente

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 3^{er}o MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00 - WhatsApp 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11848c6efdb5da300360c4072f3d1f22bcd6b83e89004154d1d090859b70a3cf**

Documento generado en 06/04/2021 12:01:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>